

!LA SEGURIDAD LA CONSTRUIMOS ENTRE TODOS!_ Lección aprendida por accidente laboral.

Desde CTO-CE-009 Apoyo Sistema Gestión Seguridad Salud Trabajo Dsaj - Caldas - Manizales <apoyosgsstdsajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 20:11

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, Octubre 22 de 2025.

PARA: Servidores (as) judiciales

Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: !LA SEGURIDAD LA CONSTRUIMOS ENTRE TODOS!_ Lección aprendida por accidente laboral.



¡La seguridad la construimos entre todos!

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Servidor (a) judicial encontraba bajando las escaleras, regresando del baño; de repente, se enredó los pies con el pantalón, lo que le ocasionó una caída de aproximadamente tres escalones. Presentó golpes en la mano con equimosis, así como en el brazo y antebrazo izquierdo al intentar evitar el golpe en la cabeza. También sufrió golpe en la rodilla izquierda, con dolor, equimosis, inflamación y dificultad para la movilidad.

Causa inmediata

- Trasladarse por lugares sin estar atento a las condiciones de las superficies.
- No asegurar o advertir el riesgo o peligro.

Causa básica

- Uso de prendas con excesiva tela, "pantalón"

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE SE REPITAN ESTOS EVENTOS

- Capacitación sobre autocuidado y camino seguro.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Atentamente,

María Camila Calderón Cardona
Profesional de Apoyo SGSST

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.